

Fecha de Publicación: 3 Mayo, 2021 – Derechos de Agua

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

Solicitud de Aprobación de proyecto Modificación Canal El Villar, sector oriente predio, Comuna de San José de Paine, Región Metropolitana.

Inmobiliaria San José de Paine Spa., RUT: 77.015.085-k, domiciliada en Padre Mariano 87, oficina 101, Comuna de Providencia, a través de su representante legal Álvaro Enrique Garfias Arze R.U.T:7.466.266-9, correo electrónico agarfias@novum.cl, **solicita a la Dirección General de Aguas:**

La aprobación del proyecto “Modificación Canal El Villar - loteo San José de Paine”, Comuna de Paine, Provincia del Maipo, Región Metropolitana.

La obra a realizar consiste en el abovedamiento de un tramo del canal existe denominado El Villar que se encuentra en el loteo del proyecto inmobiliario San José de Paine. Este abovedamiento será de hormigón armado, hormigón G25 con armadura de 8 y 10 milímetros de diámetro. Las dimensiones de la caja de hormigón a montar como bóveda tiene dimensiones de 0,9 metros de ancho por 0,6 metros de alto con un espesor de 0,18 metros.

La obra de abovedamiento se ubica entre las siguientes coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 19 sur, determinadas mediante instrumento computacional Google Earth y referidas al centro del cauce donde se realizará la obra:

- Comienzo de abovedamiento y obra de entrada, en las coordenadas N: 6.256.495 m y E: 339.606 m.
- Fin de abovedamiento y obra de salida, en las coordenadas N: N: 6.256.313 m y E: 339.567 m.

Esta solicitud va acompañada de un Informe Técnico desarrollado por la empresa Hidrogestión S.A. que corresponde a la modelación del eje hidráulico de un tramo del canal El Villar existente donde se incluye un tramo de 215 metros aguas arriba de la modificación, el tramo de entubamiento del canal que corresponde a 190 metros y 215 metros posteriores a esta obra. En el informe se incluyen planos de detalles de las obras a realizar en ambos atraviesos, planos de topografía del cauce con las secciones transversales y el perfil longitudinal utilizados en la modelación y la memoria de cálculo estructural de ambos atraviesos. Como resultado de la modelación se señalan las revanchas entre la superficie de agua y el entubamiento del sector, tanto para la crecida de diseño como para la de verificación, dando total cumplimiento a las exigencias de la DGA establecidas en el artículo 171 del Código de Aguas (Modificación de cauces naturales y artificiales).

Se acompañan también todos los antecedentes legales de la empresa Inmobiliaria San José de Paine Spa. y de su representante legal.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/05/05/inmobiliaria-san-jose-de-paine-spa/>